

Certificado



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad
Acreditación

La Dirección de Acreditación del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, en el marco
de la Ley N° 30224, OTORGA el presente certificado de Acreditación a:

J. LI. REPRESENTACIONES E.I.R.L.

Laboratorio de Calibración

En su sede ubicada en: Jiron General Varela N° 1891, distrito de Breña, provincia Lima, departamento Lima.

Con base en la norma

NTP-ISO/IEC 17025:2006 Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración

Facultándolo a emitir Certificados de Calibración con Símbolo de Acreditación. En el alcance de la acreditación otorgada que se detalla en el DA-acr-05P-21F que forma parte integral del presente certificado llevando el mismo número del registro indicado líneas abajo.

Fecha de Acreditación: 12 de diciembre de 2018

Fecha de Vencimiento: 11 de diciembre de 2021

MARÍA DEL ROSARIO URÍA TORO

Directora (e), Dirección de Acreditación - INACAL

Cédula N° : 859-2018-INACAL/DA

Contrato N° : 045-2018/INACAL-DA

Registro N° : LC - 028

Fecha de emisión: 28 de diciembre de 2018

El presente certificado tiene validez con su correspondiente Alcance de Acreditación y cédula de notificación dado que el alcance puede estar sujeto a ampliaciones, reducciones, actualizaciones y suspensiones temporales. El alcance y vigencia debe confirmarse en la página web www.inacal.gob.pe/acreditacion/categoria/acreditados al momento de hacer uso del presente certificado.

La Dirección de Acreditación del INACAL es firmante del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA) del Inter American Accreditation Cooperation (IAAC) e International Accreditation Forum (IAF) y del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo con la International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC).